



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-11555, de fecha 19 de marzo de 2026, se ha aprobado el listado definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de provisión de 1 plaza de personal funcionario, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, en régimen de interinidad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Bases que han de regir la Convocatoria</i>	<i>30/01/2026</i>	<i>Negociadas en MGN 30/01/2026</i>
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	<i>03/02/2026</i>	<i>Decreto Alcaldía núm. 2026-0378</i>
<i>Anuncio en BOP</i>	<i>05/02/2026</i>	<i>BOP Jaén n.º 24 Anuncio 2026/563</i>
<i>Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas</i>	<i>25/02/2026</i>	<i>Decreto Alcaldía núm. 2026-0769</i>
<i>Anuncio BOP</i>	<i>27/02/2026</i>	<i>BOP Jaén n.º 40 Anuncio 2026/944</i>

Habiendo transcurrido el plazo cinco días hábiles para presentación de alegaciones y/o reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para la provisión de 1 plaza de personal funcionario, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, en régimen de interinidad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, y constitución de bolsa de empleo, y no habiéndose recibido ninguna. Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- *Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y de excluidas para el procedimiento selectivo de provisión de 1 plaza de personal funcionario, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, en régimen de interinidad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre,*

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

y constitución de bolsa de empleo, quedando de la siguiente forma conforme establece la Base Décima que rige este procedimiento en el que se dispone que el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resultara del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que en este caso ha sido la letra "U" (BOE núm. 184, de 1 de agosto de 2025).

Personas aspirantes admitidos/as:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I
Diaz	Pedregal	Luís Ruben	***4248**
Pedregosa	Gonzalez De Molina	Mercedes	***8020**
Palomino	Aguilera	Rocío	***7221**

Personas aspirantes excluidos/as: NINGUNO/A

SEGUNDO.- Designar como personas integrantes del Tribunal que ha de juzgar el correspondiente proceso selectivo a:

Cargo	Titular	Suplente
Presidencia	José Luis Travé Pacetti	Antonio Jesús Muñoz Rosales
Secretaría	Inmaculada Romero Gámez	Javier Contreras Cortés
Vocal nº 1	Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán	Carlos Calvo Aguilar
Vocal nº 2	Inmaculada Calvo Hermosilla	Carlos Bardón López-Malla
Vocal nº 3	José María Galisteo Henares	Mª Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento a efectos de constitución como Tribunal de Selección en la forma que se acuerde por las mismas.

CUARTO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas definitivamente el próximo día 15 de abril de 2026, a las 10 horas, en la Sala 8 de marzo del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede de servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela, 8, 23680, Alcalá la Real (Jaén), para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

De conformidad con las bases de selección, las personas deberán presentarse provistas de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación, así como de bolígrafo azul.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios a la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de notificaciones y en la página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.

Así lo mandó y firma el Alcalde y la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro Oficial de Resoluciones."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

